Expediente Número: FCB - 44/2022 **Autos:** MANZANARES, MARIA EUGENIA c/ O.S.P.A.C.P. OBRA SOC. PERS.AUXILIAR CASAS PARTICULARES s/LEYES ESPECIALES (diabetes, cáncer,fertilidad **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 / SECRETARIA CIVIL

CONTESTA VISTA

Señor Juez Federal:

Enrique José Senestrari, Fiscal Federal N° 1, en contestación de la vista corrida y en los autos de referencia, dice que:

En cumplimiento de atribuciones que le son propias, esto es el control de legalidad, este Ministerio Público manifiesta que no tiene objeciones que formular al trámite del presente amparo, atento a que se ajusta a las normas procesales aplicables a la especie (art. 43 de la Constitución Nacional, ley 16.986 y Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Provea de conformidad.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE JOSÉ SENESTRARI
Date: 2022.06.29 08:58:23 ART

Fecha de Firma: 28/06/2022
Dictamen Número 802/2022
SENESTRARI , ENRIQUE JOSE - Fiscal
Fiscalía Federal Nº 1 de Córdoba